

Megaproyectos

Nuevo Rostro Urbano

Búsquenos, cada mes en El Financiero y en www.suplementohabitat.com.mx



• Urgen Reglas Claras

INFRAESTRUCTURA

Megaproyectos, Rostro del D.F.

Cuestionan Ley de Desarrollo Urbano

La Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, aprobada por la Asamblea Legislativa el pasado 27 de abril y en vías de publicarse en la Gaceta del Distrito Federal, busca unir esfuerzos y conformar normas que hagan más viable la vida en la ciudad en materia de vivienda, servicios, negocios y desarrollo urbano.

Sin embargo, para los especialistas, urbanistas y hasta para los dirigentes de las organizaciones del Movimiento Urbano Popular, la nueva ley deja en manos del gobierno capitalino la facultad para el diseño, elaboración y aprobación de los planes y programas de desarrollo urbano, situación que dicen no contribuye al proceso de democratización de la ciudad, debido a

que la participación social sólo es a nivel de consulta.

Destacan incluso que esta ley elimina el carácter regulador y normativo que contenía el ordenamiento de 1996, reduciendo la iniciativa aprobada a un manual de procedimientos de gestión.

La ley en cuestión establece también la entrada directa y exclusiva de la inversión privada, nacional y extranjera, para construcción de vivienda y deja al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, que dirige actualmente José Antonio Revah Lacouture, como mero intermediario entre las empresas inmobiliarias con el gobierno capitalino.

Entrará en operación a través de la figura Áreas de Gestión Estratégica que serán las ofici-



Fecha 07.07.2010	Sección Suplemento	Página 1
----------------------------	------------------------------	--------------------

nas o la Secretaría del Gobierno capitalino con diferentes rubros de trabajo para el desarrollo de los megaproyectos que contempla la administración del Distrito Federal en los próximos 20 años y que tendrán que legalizar los llamados megaproyectos para la ciudad, financiados con capital privado.

Entre lo más destacable de estos desarrollos se encuentra: el corredor financiero de Reforma; las modificaciones al uso de suelo de las zonas industriales para que las inmobiliarias construyan gigantescos desarrollos habitacionales; la **construcción** de la supervía poniente, con una **concesión** de 33 años a la iniciativa privada que cobrará

peaje por utilizarla.

También la Súper Arena de la Ciudad de México, con una superficie de 83 mil metros cuadrados en el rastro de Ferrería Azcapotzalco, incluyendo en este desarrollo la desaparición de la Alameda Norte y el Deportivo Reynosa.

Además se encuentra en estos proyectos la **construcción** del Súper **Centro Comercial** y torres residenciales de lujo, con más de 25 niveles en la delegación Tlalpan, en un área aún de reserva ecológica de 700 mil metros cuadrados ubicados atrás de Televisión Azteca, en la zona del Ajusco, además de la expansión del megadesarrollo Santa Fe hasta La Marquesa. ■

